

Córdoba, 7 de julio de 2020.-

Sra. / Sr. Presidente
COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD
S / D

**!!!URGENTE!!! – CIRCULAR N° 86-2020 – CONJUNTA – INFORMAR –
Nuevo Vencimiento Factura EPEC – Martes 14 de Julio**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., como resultado de las intensas gestiones llevadas adelante ante autoridades de la provincia de Córdoba y de la EPEC, hemos sido **informados de la determinación del Directorio de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica, de DIFERIR EL VENCIMIENTO DE LA FACTURA DE LA EPEC PARA EL PRÓXIMO DÍA MARTES 14 DE JULIO DEL CORRIENTE. -**

Respecto de las Cooperativas que hubieren adoptado el pago mediante el **Sistema de Plan Espejo, de manera excepcional, se ha posibilitado que las Cooperativas cumplimenten al 14 de julio, con el pago mínimo del 50% de la factura (no el 75% como es la metodología vigente)** y el saldo en la fecha que corresponda, de acuerdo a los días anticipados, al momento de efectivizar el anticipo del 25%. –

• **PLAN ESPEJO propuesto por la EPEC, para el mes de julio, ejemplo descriptivo:**

A.- COOPERATIVAS QUE ADHIEREN AL PLAN ESPEJO A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO:

1.- DÍA 8 DE JULIO– ADHESIÓN AL PLAN ESPEJO:

La Cooperativa **deberá, en el día de la fecha, CANCELAR COMO MINIMO EL 25% DEL VALOR DE LA FACTURA.** Para las Cooperativas que no hicieron uso de esta modalidad de pago en meses anteriores, rogamos lectura especial de los apartados C, D y E, de las Aclaraciones Adicionales, desarrolladas en apartado posterior. –

2.- DÍA 14 DE JULIO (NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA FACTURA): La Cooperativa deberá, el día del nuevo vencimiento, **TENER CANCELADO EL 50% DEL VALOR DE LA FACTURA.** –

3.- DÍA 20 DE JULIO (RESULTANTE DE DISPONER 6 DIAS ADICIONALES POSTERIORES AL VENCIMIENTO): POR HABER REALIZADO EL PRIMER PAGO Y ADHESIÓN AL SISTEMA DE PLAN ESPEJO, 6 (SEIS) DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA FACTURA, **LA COOPERATIVA DEBERÁ CANCELAR EL 50% RESTANTE DEL VALOR DE LA FACTURA, EN CUYO CASO SERA SIN CARGO DE INTERÉS ALGUNO.** –

B.- COOPERATIVAS QUE ADHIRIERON AL PLAN ESPEJO CON ANTERIORIDAD AL DÍA DE LA FECHA:

Las Cooperativas que ya hicieron uso de la modalidad del Plan Espejo, **en días anteriores, podrán trasladar el pago final del 50% de la factura, la misma cantidad de días resultantes desde el día del primer pago (equivalente al 25%) hasta el día de vencimiento original de la factura (8 de julio)**, los que se sumarán a partir de la nueva fecha de vencimiento (14 de julio).

A modo de ejemplo, si una Cooperativa adhirió al Plan Espejo el día 2 de julio, resultan 6 días anteriores al 8 de julio (fecha del vencimiento original) pudiendo abonar hasta el día 20 de julio, (6 días posteriores al 14 de julio, nueva fecha de vencimiento), el saldo final. –

De igual manera, estas Cooperativas podrán cumplimentar con el 25% correspondiente a la segunda entrega, hasta el próximo martes 14 de Julio.-

ACLARACIONES ADICIONALES:

1.- Tal como se informó en Circular Conjunta del día 20 de noviembre del 2019, esta posibilidad está habilitada para Cooperativas que no registren deudas con la EPEC. -

2.- Recordamos lo indicado en Circular Conjunta de fecha 20 de noviembre de 2019 y complementada por Circular Conjunta de fecha 23 de diciembre de 2019, para adherir al Plan Espejo, es necesario acceder al sitio web de EPEC <https://www.epec.com.ar> y tener un usuario de oficina virtual. La EPEC ha incorporado en su **“Plataforma Oficina Virtual”**, un nuevo módulo que permite la adhesión a la modalidad de pago denominada “Plan Espejo”, debiendo las Cooperativas, haber dado cumplimiento al proceso de registración. –

3.- Resulta conveniente recordar que la EPEC dispuso para las Cooperativas una nueva dirección de correo electrónico, cooperativas@epec.com.ar , que servirá para presentar inquietudes, consultas vinculadas a gestiones comerciales con la EPEC o de otra índole similar. –

Sin otro particular, recordando la disposición para vuestras consultas, saludamos a Uds. atentamente.

Omar Marro
Presidente
FACE CORDOBA

Luis Castillo
Presidente
FECECOR